

DECRETO ALCALDICIO N°

002453

CASABLANCA,

8 AGO. 2012

VISTOS:



- 1.- La necesidad de realizar 20 radiografía de tórax Ap y lateral de adulto con informe y radiografía de tórax lateral niño con informe.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátase mediante trato directo a **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE PRESTACIONES CLINICAS ASOMEL LIMITADA**, Rut. N° 86.578.300-7 para la realización de 20 radiografía de tórax Ap y lateral de adulto con informe y radiografía de tórax lateral niño con informe, por la suma única y total de \$ 290.000.- exento de IVA.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Ítem 05 Asignación 321 "Administración de fondos - Programa Radiografía de Tórax" del presupuesto de Salud.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Dir. Salud
Jurídico